



AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3329 de fecha 12.11.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, suscrito con fecha 23.09.2015.

El Memo N° 22 de fecha 06.01.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios del Sr. Cristian Alberto Aceituno Ortiz, cédula de identidad N° [REDACTED] para cumplir funciones de Encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2015, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Julio de 2016, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, monto total contratado de \$ 2.205.000 impuesto incluido, de Lunes a Viernes, desde las 17:30 hasta las 20:30 horas y Sábado desde las 09:00 a 20:00 horas. Adjunta Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Cristian Alberto Aceituno Ortiz, cédula de identidad N° [REDACTED], para cumplir funciones de Encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2015, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Julio de 2016, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, monto total contratado de \$ 2.205.000 impuesto incluido, de Lunes a Viernes, desde las 17:30 hasta las 20:30 horas y Sábado desde las 09:00 a 20:00 horas.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.011.000.000 "Programa Autoconsumo", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo